



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

ECFC/08/2026

Minuta de sesión de la COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACION, CULTURA

Y FESTIVIDADES CIVICAS

Celebrada el día 19 de Agosto del año 2026

En el salón de sesiones del pleno ubicado en el Palacio Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, siendo las 14:02 catorce horas con dos minutos del día 19 de Agosto del año 2026 dos mil veintiseis, se da inicio a la sesión de la **COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y FESTIVIDADES CIVICAS** convocada y presidida por la regidora CELIA PEREZ VACA y con la asistencia de los ciudadanos NAYELI BERENICE MERCADO FLORES Y CARLOS JOSE ROCHA, vocales de la comisión.

Para continuar con el desarrollo de la sesión y estando presentes la totalidad de los integrantes de la comisión convocada, el presidente declaró la existencia de quórum e iniciada la sesión propuso el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Dispensa de la lectura y aprobación del acta de la sesión de esta comisión celebrada con anterioridad.
4. **Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta a la comisión, con la iniciativa para llevar a cabo el evento "Feria del Mole" en la Plaza principal de la localidad de Cedros el próximo domingo 30 de Agosto del año en curso.**
5. Clausura de los trabajos de la sesión.

Acto continuo se procede al desahogo del orden del día, LA PRESIDENTA DE LA COMISION CELIA PEREZ VACA haciendo uso de la palabra refiere: «Iniciaremos con el primer punto del orden del día, que es el pase de lista correspondiente:»

Celia Perez Vaca

[Signature]





ECFC/08/2026

1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.

VOCAL, CARLOS JOSE ROCHA----- PRESENTE

VOCAL, NAYELI BERENICE MERCADO FLORES----- PRESENTE

PRESIDENTE, CELIA PEREZ VACA ----- PRESENTE

Sigue haciendo uso de la voz el PRESIDENTE DE LA COMISION, CELIA PEREZ VACA «Doy cuenta a los miembros de la comisión que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión».

Por lo que, continuando con el desarrollo de la sesión y estando presentes la totalidad de los integrantes de esta comisión se declara legalmente instalada siendo las 14:02 catorce horas con dos minutos del día y considerando válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos normativos aplicables.

2.- Aprobación de la orden del día.

Continúa LA PRESIDENTA DE LA COMISION, CELIA PEREZ VACA, «Acto seguido, procederemos con el segundo punto y toda vez que ya fue hecho de su conocimiento el orden del día pregunto a los presentes: ¿Si están de acuerdo en el mismo? Sírvanse levantar la mano en señal de aprobación.

VOCAL, CARLOS JOSE ROCHA----- A FAVOR

VOCAL, NAYELI BERENICE MERCADO FLORES-----A FAVOR

PRESIDENTE, CELIA PEREZ VACA----- A FAVOR

«Se aprueba por unanimidad de votos».

3.- Dispensa de la lectura y aprobación del acta de la sesión de esta comisión celebrada con anterioridad.

Celia Perez Vaca
[Signature]





Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

ECFC/08/2026

LA PRESIDENTA DE LA COMISION REGIDORA, CELIA PEREZ VACA dice: «Se solicita la aprobación de los integrantes de esta comisión para dispensar la lectura del acta de la última sesión celebrada y se solicita, además la aprobación del contenido de dicha acta. Por lo que, les pido se sirvan levantar la mano en señal de aprobación:

VOCAL, CARLOS JOSE ROCHA----- A FAVOR

VOCAL, NAYELI BERENICE MERCADO FLORES-----A FAVOR

PRESIDENTE, CELIA PEREZ VACA----- A FAVOR

«Se aprueba por unanimidad de votos».

4.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta a la comisión, con la iniciativa para llevar a cabo el evento "Feria del Mole" en la Plaza principal de la localidad de Cedros el próximo domingo 30 de Agosto del año en curso.

A continuación, LA PRESIDENTA DE LA COMISION, REGIDORA CELIA PEREZ VACA, hace uso de la palabra «Este punto de acuerdo tiene por objeto dar cuenta a la comisión, con la iniciativa para llevar a cabo el evento "Feria del Mole" en la Plaza principal de la localidad de Cedros el próximo domingo 30 de Agosto del año en curso.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Colonia Cedros se distingue por ser una comunidad profundamente solidaria, donde sus habitantes han desarrollado, a lo largo del tiempo, prácticas de cooperación, ayuda mutua y producción local que fortalecen el tejido social.

Particularmente, las mujeres de la comunidad han preservado una riqueza gastronómica tradicional que incluye la elaboración de platillos como el mole, el pipián, el pozole, así como diversos antojitos mexicanos preparados, en muchos casos, mediante técnicas tradicionales como la cocina a la leña. Estas actividades no solo representan una fuente de ingreso, sino también un patrimonio cultural vivo.

Celia Perez Vaca

[Signature]

[Signature]





ECFC/08/2026

Bajo este contexto, surge la iniciativa "En Ixtlahuacán, consumimos y producimos", cuyo propósito es generar un espacio comunitario donde las propias vecinas puedan ofrecer sus productos, darse a conocer, fortalecer su economía y fomentar el consumo local.

Asimismo, este tipo de actividades permite:

Impulsar el desarrollo económico desde lo local

Promover la organización comunitaria

Fortalecer la identidad cultural

Generar oportunidades de ingreso para mujeres

Sentar bases para un posible desarrollo turístico a pequeña escala

La realización de un festival gastronómico comunitario, con dinámicas como exhibición, degustación y concurso de platillos tradicionales (destacando el mole), representa una acción concreta, viable y de alto impacto social.

Para su adecuada implementación, resulta fundamental el acompañamiento institucional del Ayuntamiento, particularmente en materia de recursos materiales y difusión.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Ayuntamiento tienen la facultad de promover el desarrollo económico local, así como actividades culturales y comunitarias que fortalezcan el tejido social.

SEGUNDO. Que es obligación de la administración pública municipal fomentar la participación ciudadana y apoyar iniciativas que surjan desde la propia comunidad.

TERCERO. Que el fortalecimiento de la economía local y el empoderamiento de las mujeres constituyen ejes prioritarios para el desarrollo social sostenible.

CUARTO. Que la promoción de la gastronomía tradicional representa una estrategia eficaz para preservar la identidad cultural y generar oportunidades económicas.

PUNTO DE ACUERDO

Celia Pérez Vaca

[Firma]





Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

ECFC/08/2026

PRIMERO. Se aprueba la realización del evento denominado:

"Festival Gastronómico Comunitario Feria del Mole" esto en las colonias; Cedros, Luis García, y Cañadas.

SEGUNDO. Se instruye a las áreas correspondientes del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos para que brinden apoyo en la organización del evento, mediante:

Facilitación de toldos, mesas y sillas

Apoyo con equipo de sonido

Difusión institucional en redes oficiales y medios de comunicación

Coordinación de seguridad pública y vialidad

Apoyo en servicios de limpieza

TERCERO. Se promueva la vinculación con instituciones educativas, particularmente del área gastronómica, para la participación como jurado en el concurso de platillos tradicionales.

CUARTO. Se establezca que el evento tendrá como eje central el impulso a la economía local, el fortalecimiento del tejido social y el empoderamiento de las mujeres de la comunidad.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

SEGUNDO. Instrúyase a las dependencias correspondientes para su cumplimiento.

Compañeros, ¿tienen alguno comentario al respecto? ¿No?

Entonces, la propuesta es, que mediante la Secretaria General se turne este acuerdo en la próxima sesión del pleno a celebrarse, para conocimiento y difusión de dicho evento.

Por lo que, les pregunto compañeros regidores ¿si están de acuerdo? Si es así, sírvanse levantar la mano en señal de aprobación.

Celia Pérez Vaca





Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

ECFC/08/2026

VOCAL, CARLOS JOSE ROCHA----- A FAVOR

VOCAL, NAYELI BERENICE MERCADO FLORES-----A FAVOR

PRESIDENTE, CELIA PEREZ VACA----- A FAVOR

«Se aprueba por unanimidad de votos y se emite el siguiente acuerdo».

UNICO.-SE APRUEBA CONFORME AL ART. 61, FRACCION III, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, QUE MEDIANTE LA SECRETARIA GENERAL SE TURNE ESTE ACUERDO EN LA PROXIMA SESION DEL PLENO A CELERARSE, PARA CONOCIMIENTO Y DIFUSION DE DICHO EVENTO.

5.- Clausura de los trabajos de la sesión.

Sigue haciendo uso de la palabra LA PRESIDENTA DE LA COMISION, CELIA PEREZ VACA, «Ciudadanos regidores, vocales de la comisión les informo que por último punto del orden del día, se tiene la solicitud de la clausura de la sesión y les informo que no habiendo más puntos a tratar procederé a la clausura correspondiente:»

Los invito a que se pongan de pie y siendo las 14:10 catorce horas con diez minutos del día 19 de Agosto del año 2026 dos mil veintiséis, declaro formalmente la clausura de esta sesión de la COMISION EDILICIA DE EDUCACION, CULTURA Y FESTIVIDADES CIVICAS del municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, 2024-2027».

Celia Perez Vaca

[Firma]

[Firma]





Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

ECFC/08/2026

Firman para constancia todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2024 - 2027
GOBIERNO MUNICIPAL
EDUCACIÓN CULTURA
Y FESTIVIDADES CÍVICAS

Celia Pérez Vaca

CELIA PEREZ VACA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Nayeli Berenice Mercado Flores
NAYELI BERENICE MERCADO FLORES
VOCAL 1

Carlos José Rocha
CARLOS JOSÉ ROCHA
VOCAL 2

Hoja de firmas de la minuta de la Comisión Edilicia de Educación, Cultura y Festividades Cívicas celebrada con fecha de hoy 19 de Agosto del año 2026 dos mil veintiseis.



Presidencia Municipal de
Ixtlahuacán de los Membrillos
Calle Jardín # 2, C.P. 45850,



37676-23000



www.imembrillos.gob.mx
presidencia@imembrillos.gob.mx